



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1133/2025

25 JUL 2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2025-2026-ID:466.342"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe DC N° 012/2025 de fecha 25 de julio de 2025, de Evaluación de Ofertas;

El Memorando DGICT N°127/2024 de fecha 17 de junio de 2024, con Mesa de Entradas N° 2141 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan la adquisición de productos de artes gráficas;

El Memorando ALM N°137/2025 de fecha 01 de julio de 2025, con Mesa de Entradas N° 2588 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual solicitan la adquisición de productos de artes gráficas;

El ID N° 466.342 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2025-2026";

La oferta presentada por el oferente: SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio de 2025;

La Declaración Jurada de Responsabilidad de fecha 22 de julio de 2025;

La Resolución N° 0420-00-2025 del CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO de la Universidad Nacional de Asunción, "POR LA CUAL SE CONCEDE permiso a la Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS, como Rectora y Presidenta del Consejo superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, y se DESIGNA al Prof. Dr. MIGUEL WENCESLAO TORRES ÑUMBAY, Vicerrector, como Rector en Ejercicio del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 3248/2024 de fecha 27 de enero de 2025, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025";

El Art. 59° de la Ley N° 7021/2022 por el cual se establece que las "Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos";

La Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

El Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2025-2026-ID:466.342.

Art. 2°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2025-2026-ID:466.342, a la empresa: SERVIPRESS DE EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, con RUC 2.406.754-7, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido. Y un monto máximo de Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) IVA Incluido.



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N° 1333/2025

25 JUL 2025

Art. 3º.- DESIGNAR como Administradores de Contrato suscrito en el marco del llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 19/2025 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL 2025-2026-ID:466.342; en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24, a los siguientes funcionarios:

- C.P. LAURA DUARTE, Encargada de Despacho del Departamento de Almacenes y Suministro.

- Econ. RAQUEL SOLIS, funcionaria de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA, quien se encargará de la carga documental en el SICP de la DNCP.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dr. **MIGUEL W. TORRES NUMBAY**
VICERRECTOR - RECTOR EN EJERCICIO